



DECRETO EXENTO N° 1.284

RETIRO, 17 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7 letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de adquirir 02 hojas paquete de resorte (segunda y hoja madre), 01 perno centro para Municipal camión M-Benz PPU MX 4335, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo durante el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- El riesgo de sufrir accidente por el quiebre de 2 hojas del paquete de resorte.
- La ausencia de contrato de suministro de reparación y repuestos para los Vehículos Municipales.

2.- La necesidad de adquirir los siguientes repuestos y servicios: 02 hojas paquete de resorte (segunda y hoja madre), 01 perno centro y mano de obra para Vehículo Municipal Camión PPU MX-4335.

3.- Que la Empresa Resortes Gómez Ltda. Tiene disponibilidad inmediata de los bienes y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

4.- La necesidad de mantener operativo el equipo para dar cumplimiento al programa de trabajo del Departamento de Obra.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través vía trato directo, de los servicios señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Resortes Gómez Ltda., Rut N° 77.476.950-1, por un valor de \$ 439.200 IVA incl.

- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 403.500 a la cuenta 22-04- 011-000-002
el monto de \$ 35.700 a la cuenta 22-06-005-000-002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAMUEE MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplan

CLG/GBT/SMH/mlo